

「PERFIL DE PAÍS」

MÉXICO



Fecha de actualización: 05/2019

SITEAL 



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación
• IIEP-UNESCO Buenos Aires
• Oficina para América Latina

Mexico

INTRODUCCIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

México se encuentra ubicado en el sector meridional de América del Norte. Limita al norte con los Estados Unidos de América, al sureste con Guatemala y Belice, al este con el Golfo de México y el mar Caribe y al oeste con el océano Pacífico. Tiene una superficie de 1.964.375 km², dividida en 32 entidades federativas, que a su vez se dividen en 2457 municipios y 16 alcaldías en el caso de la Ciudad de México.

AUTORIDADES

Andrés Manuel López Obrador es el presidente electo para el período 2019- 2022 y Esteban Moctezuma es el secretario de Educación

POBLACIÓN

El censo de población realizado en 2010 reportó una población de 112.336.538 habitantes. El 6,6% de los habitantes habla lengua indígena y el 1,2% se reconoce como afrodescendiente. El 25,4% tiene entre 5 y 17 años. Para 2018, las proyecciones realizadas por la CEPAL estiman una población total de 129,5 millones de personas.

DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano posiciona a México entre los países con alto nivel de desarrollo humano. Lo ubica en el séptimo lugar en la región latinoamericana (PNUD en línea). La CEPAL reporta que en 2014 el 41,2% de la población vivía bajo la línea de pobreza y el 16,3%, bajo la línea de indigencia (CEPALSTAT en línea).

EDUCACIÓN

En México, el tramo de escolarización obligatoria se extiende por 15 años. En 2002, se establece la obligatoriedad del nivel preescolar en forma gradual. En 2012, se establece la obligatoriedad de la educación media superior. Junto con Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Costa Rica, Honduras, Ecuador, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de), forma

EDUCACIÓN

parte del grupo de países latinoamericanos donde la educación secundaria es obligatoria en toda la extensión del nivel.

La proporción de jóvenes que completó el tramo de escolarización obligatorio creció alrededor del 29,8% durante el período 2006- 2016. En 2016, el 45,1% de las personas de 25 a 35 años había completado la secundaria superior (SITEAL con base en la ENIGH del INEGI).

1. El sistema educativo

En 2013, en el marco de la [Reforma educativa](#), se introducen modificaciones en los artículos 3 y 73 de la [Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos](#). El propósito de esta reforma constitucional es mejorar el funcionamiento y la equidad del sistema educativo. La reforma constitucional se complementó con la promulgación de la [Ley General del servicio profesional docente](#), la [Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación](#) y las reformas a la [Ley General de educación](#) y a la [Ley de Coordinación fiscal](#).

La Ley General de educación, modificada en 2018, establece que el sistema educativo nacional está compuesto por la educación básica, la educación media superior y la educación superior. La educación básica está formada por el nivel preescolar, el nivel primario y el nivel secundario. La educación media superior comprende el nivel de bachillerato. La Federación y los estados ofrecen educación en diversas modalidades (indígena, comunitaria, especial, jóvenes y adultos, escolarizada y no escolarizada, entre otras), con el propósito de atender las particularidades de la matrícula y las necesidades educativas especiales.

Las instituciones educativas pueden ser gestionadas por el Estado, por congregaciones religiosas o laicas, y por privados. Las instituciones gestionadas por el Estado pueden ser fiscales o municipales, de fuerzas armadas o policiales. Las instituciones educativas fiscomisionales son gestionadas por congregaciones, órdenes o cualquier otra denominación confesional o laica. Estas instituciones son financiadas total o parcialmente por el Estado. Toda la oferta de servicios educativos es regulada por el Estado. El Ministerio de Educación Nacional establece y regula el monto correspondiente al pago del servicio educativo.

a. Educación inicial y preescolar

La [Ley General de educación](#) diferencia dos tramos educativos para los niños y niñas de entre 45 días y 5 años. El nivel inicial es la propuesta educativa para los niños y niñas de hasta 2 años. El nivel preescolar, obligatorio, está destinado a

los niños y niñas de 3 a 5 años. El nivel preescolar constituye el primer tramo de la educación general básica. Se ofrece educación inicial y preescolar en diversas modalidades: indígena, comunitaria y especial, entre otras.

En la clasificación de los sistemas educativos que realiza la UNESCO, la educación inicial corresponde al CINE 0 10 y la educación preescolar, al CINE 0 20.

La proporción de niños y niñas de 5 años escolarizados aumentó un 4,1% durante el período 2006- 2016. En 2016, el 97,4% de los niños y niñas de 5 años concurría a establecimientos educativos (SITEAL, con base en la ENIGH del INEGI).

b. Educación primaria

La educación primaria es el segundo tramo de la educación básica. Es obligatoria. La Federación y los estados ofrecen educación primaria en modalidad general, especial, indígena, comunitaria y educación para jóvenes y adultos.

La edad de referencia para cursar estudios primarios abarca desde los 6 a los 11 años. En el sistema de clasificación de los sistemas educativos de la UNESCO, el nivel primario corresponde al CINE 1.

El acceso y graduación del nivel primario está prácticamente universalizado. En 2016, el 99,1% de los niños y niñas de 6 a 11 años se encontraba escolarizado. En 2016, el 98,6% de los adolescentes de 15 a 17 años, que ingresó al nivel primario, lo finalizó (SITEAL, con base en la ENIGH del INEGI). En las pruebas TERCE de 2013, el 9,6% de los estudiantes de sexto grado del primario obtuvo bajo desempeño en los exámenes de lectura.

c. Educación secundaria

La educación secundaria es el último tramo de la educación básica. Es obligatoria. La Federación y los estados ofrecen educación secundaria en modalidad general, técnica, telesecundaria, comunitaria, para los trabajadores y educación para jóvenes y adultos. Los jóvenes y adultos mayores de 16 años con escolaridad inconclusa están habilitados a cursar el nivel secundario en la modalidad de educación para trabajadores y educación para jóvenes y adultos.

La telesecundaria ofrece educación a través de la televisión. Es una propuesta educativa destinada a la población que reside en comunidades dispersas, que no cuentan con establecimientos educativos de nivel secundario o técnica.

La edad de referencia para cursar estudios de nivel secundario abarca desde los 12 hasta los 14 años. En la clasificación de los sistemas educativos realizada por la UNESCO, el nivel secundario corresponde al CINE 2.

La proporción de adolescentes de 12 a 14 años escolarizados se mantuvo estable durante el período 2006- 2016. En 2015, el 93,8% concurría a establecimientos educativos (SITEAL, con base en la ENIGH del INEGI).

d. Educación media superior

La educación media superior es el último tramo de escolarización obligatorio. La edad de referencia para cursar la media superior abarca desde los 15 hasta los 17 años. La Federación y los estados ofrecen educación media superior en modalidad bachillerato general, bachillerato tecnológico y educación profesional técnica.

El sistema nacional de bachillerato establece un marco curricular común para la educación media superior. Luego de finalizado el tramo común, cada propuesta educativa cuenta con sus propios planes de estudio, estándares de calidad, criterios de ingreso, egreso, objetivos y metas. La duración de este tramo educativo varía según el enfoque de la formación y puede durar hasta cinco años.

Se ofrece educación media superior en los establecimientos educativos que se encuentran bajo la órbita de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y en las instituciones educativas agrupadas bajo la figura de órganos desconcentrados: Colegios de Bachilleres (COLBACH), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y los Centros de Enseñanza Técnica Industrial (CETI).

La proporción de adolescentes de 15 a 17 años escolarizados aumentó un 14,0% durante el período 2006- 2016. En 2016, el 75,2% concurría a establecimientos educativos. La brecha de escolarización asociada con el nivel socioeconómico de las familias de origen y con el área de residencia asciende a 40,0 y 14,3 puntos porcentuales, respectivamente, en perjuicio de los adolescentes que conforman las familias de menor nivel socioeconómico y de aquellos que residen en áreas rurales (SITEAL, con base en la ENIGH del INEGI).

e. Educación superior

La educación superior es el último nivel del sistema educativo nacional. Expide títulos intermedios (técnico superior universitario), de grado (licenciaturas) y de posgrado (maestrías y doctorados). Los títulos de las escuelas normales tienen rango de licenciatura en sus distintas especialidades.

Se ofrece educación superior en Institutos Tecnológicos, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas, Universidades Públicas Federales, Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas de Apoyo Solidario, Universidad Pedagógica Nacional (centrada en la formación de profesionales de la educación), Universidad Abierta y a Distancia (ofrece educación superior a distancia) y Universidades Interculturales (centrada en la formación de profesionales de pueblos indígenas), entre otros tipos de establecimientos educativos.

La proporción de jóvenes escolarizados en el nivel superior se incrementó un 23,8% durante el período 2006- 2016. En 2016, el 25,3% de los jóvenes de 18 a 24 años se encontraba escolarizado en el nivel superior (SITEAL, con base en la ENIGH del INEGI).

f. Estructura del sistema educativo de México

Sistema educativo nacional				
Educación inicial		0 a 2 años		
		CINE 0 10		
Educación Básica	Educación preescolar	3 a 5 años	Indígena / Comunitaria / Especial	
		CINE 0 20		
	Educación primaria	6 a 11 años		Educación para jóvenes y adultos
		CINE 1		
	Educación secundaria	12 a 14 años		
CINE 2				
Educación media superior		15 a 17 (y más)	Bachillerato general, bachillerato tecnológico y educación profesional técnica	
		CINE 3		
Educación superior	Técnico superior universitario	18 y más		
		CINE 5		
	Universitario	18 y más /		
		CINE 6, 7 y 8		
Posgrado				

Formación técnico profesional: la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), Unidad Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) cuenta con una oferta diversa de cursos de formación para el trabajo. No habilita la continuidad educativa. El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) cuenta con propuestas de formación para el trabajo y certifica competencias laborales.

Fuente: Ley General de educación y sitio oficial en Internet de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

1. Políticas educativas

La política educativa está conformada por el conjunto articulado, regulado y direccionado de inversiones, bienes, servicios y transferencias que el Estado orienta a garantizar el derecho a la educación de la población. Asimismo, contempla las decisiones y la capacidad que este demuestra para sostener al sistema educativo y para reducir las brechas de política. A continuación, se presenta un conjunto relevante de acciones que el Estado mexicano lleva adelante para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho a la educación de calidad.

a. Planificación

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018¹

Expone la ruta que el Gobierno ha trazado para contribuir al desarrollo de México. Establece cinco metas nacionales y presenta las estrategias transversales. Expone retos y oportunidades que se enfrentan en cada sector y en cada una de estas metas, y presenta el plan de acción para alcanzar cada objetivo. Establece indicadores e instrucciones para su implementación por parte de las dependencias federales.

Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

Gobierno de la República

El objetivo del programa es lograr una sociedad más justa, equitativa e incluyente, a partir de incentivar la productividad nacional y disminuir las brechas existentes entre regiones y sectores productivos del país. Define las siguientes estrategias prioritarias: incrementar la formalidad; generar mayor financiamiento a actividades productivas; elevar la inversión en capital humano; fortalecer el ambiente de negocios; impulsar un desarrollo regional equilibrado; y orientar el diseño de las políticas públicas y de los programas presupuestales hacia el incremento de la productividad.

Coordina las acciones del gobierno encaminadas a llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas; incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos; y analizar de manera integral la política de ingresos y gastos públicos para que las estrategias y programas del gobierno induzcan la formalidad.

¹ Al momento de la elaboración del documento, el nuevo plan de desarrollo aún no se encontraba vigente.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Gobierno de la República; Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Describe el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018. El documento se divide en cuatro partes. En la primera parte, se presenta un diagnóstico sobre la situación socioproductiva de México. En la segunda parte, se describen los objetivos, las estrategias y líneas de acción. En la tercera parte, se presentan los indicadores. En la cuarta y última parte, se da cuenta de los mecanismos de seguimiento del plan.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Presidencia de la Nación y Secretaría de Educación Pública

Describe los lineamientos del Programa Sectorial de Educación. Se divide en cuatro apartados y ofrece un diagnóstico para dar contexto al programa. Se lo relaciona con el Programa Nacional de Desarrollo Social de México. Se detalla cómo este se relaciona con las metas nacionales y se exponen sus diferentes objetivos, estrategias y líneas de acción, y fichas técnicas de los indicadores.

Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. "Educar para la libertad y la creatividad"

Secretaría de Educación Pública

Contiene un nuevo planteamiento pedagógico que requiere la reorganización del sistema educativo y de sus políticas públicas en México. Considera los pasos y acciones que se deben seguir para lograrlo, por parte de autoridades, maestros, padres y madres de familia, estudiantes y la sociedad en general.

Estrategia Digital Nacional

Presidencia de la Nación

Presenta los lineamientos de la Estrategia Digital Nacional. El documento se divide en seis partes. Las primeras cinco constituyen el objetivo de la estrategia (transformación gubernamental, economía digital, educación de calidad, salud universal y efectiva, y seguridad ciudadana), mientras que la sexta parte se ocupa de los habilitadores (conectividad, inclusión y habilidades digitales, interoperabilidad, marco jurídico y datos abiertos).

**Plan de Acción 2016-2018. Tercer Plan de Acción Nacional de México en la Alianza para el Gobierno Abierto –
Secretariado Técnico Tripartita**

Presenta los lineamientos del Plan “México abierto”, en los que desarrolla sus ejes temáticos: derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de derecho, la igualdad de género, la pobreza y desigualdad, el acceso al agua potable, la obesidad en niños y adolescentes, el Sistema nacional anticorrupción y la adaptación ante el cambio climático.

**Programa para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2015-2018
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**

Presenta el marco normativo nacional e internacional y un análisis de los principales resultados del diagnóstico sobre la transversalización de la perspectiva de género en materia de cultura institucional llevado a cabo en 2012. Describe la estrategia metodológica para los siguientes ejes: clima laboral y acciones para la igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres, balance de la vida laboral, familiar y personal, prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento y el acoso sexual y/o laboral, institucionalización de la perspectiva de género en la normativa interna de la SRE y en sus políticas, programas, proyectos y acciones, y transversalización de la perspectiva de género en la política exterior

b. Intervenciones

**Programa Escuelas de Tiempo Completo
Secretaría de Educación Pública**

El Programa Escuelas de Tiempo Completo está destinado a lograr que los alumnos de las escuelas públicas de educación básica cuenten con ambientes que les permitan el logro de mejores aprendizajes y de un desarrollo integral mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar y de mecanismos de mejora en el aprendizaje para prevenir la deserción educativa y fortalecer la retención escolar. Ofrece materiales educativos adicionales pertinentes, que impulsan la renovación de los espacios físicos y el equipamiento de los planteles.

**Programa de la Reforma Educativa
Secretaría de Educación Pública**

El Programa de la Reforma Educativa (PRE) tiene como objetivo general, generar condiciones, mediante la transferencia de subsidios federales, para que las escuelas públicas de educación básica, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del mismo, cuenten con recursos financieros que les permita el

desarrollo de su Ruta de Mejora Escolar, con el fin de fortalecer su autonomía de gestión y, en su caso, infraestructura.

Asimismo, implementa acciones para la toma de decisiones en favor de la calidad, la equidad y la inclusión en el servicio educativo; apoya a la Supervisión Escolar de Zona con recursos que contribuyan a fortalecer sus funciones de apoyo y asesoría, así como para implementar el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela; instala y da mantenimiento al Sistema bebedero escolar; contribuye a la mejora de las condiciones de infraestructura física a través del Fondo para la Dignificación de Escuelas, tratándose de aquéllas con alta prioridad de atención, y promover el uso y aprovechamiento de las TIC a fin de contribuir al desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional en estudiantes y docentes. Focaliza las escuelas indígenas, telesecundarias y especiales, así como de niños migrantes ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación y con alto y muy alto nivel de rezago en su infraestructura.

Programa Escuelas al CIEN

Secretaría de Educación Pública

Con el objeto de dignificar la infraestructura educativa y brindar educación de calidad, Escuelas al CIEN (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional) atiende los siguientes componentes: 1) Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento; 2) Servicios sanitarios; 3) Mobiliario y equipo; 4) Sistema de bebederos; 5) Accesibilidad; 6) Áreas de servicios administrativos; 7) Infraestructura para la conectividad y 8) Espacios de usos múltiples. El objetivo del programa es fortalecer la infraestructura física educativa nacional, beneficiando a alumnos de educación básica, media superior y superior.

Como elementos clave de este programa, se conforman los Comités de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa, integrado por padres y madres de familia quienes son los encargados de vigilar que el equipamiento y las obras de mejoramiento y rehabilitación que se llevan a cabo con Escuelas al CIEN se realicen conforme a los proyectos aprobados, de esta forma se fortalece la transparencia y rendición de cuentas.

Programa de Inclusión Digital 2016-2017

Secretaría de Educación Pública

Su objetivo principal es promover el desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional de manera transversal al currículum de acuerdo al contexto y nivel de desempeño que permitan la inserción efectiva de los niños en México en la sociedad productiva y democrática del siglo XXI.

Para la implementación del Programa de Inclusión Digital, se diseñó una estrategia que contempla seis componentes: Desarrollo Profesional Docente en el uso y aprovechamiento de las TIC, Recursos educativos digitales, Iniciativas estratégicas, Equipamiento, Conectividad y Monitoreo y Evaluación.

PROSPERA Programa de Inclusión Social*Secretaría de Educación Pública*

Es un programa que otorga recursos directos a familias mexicanas para fortalecer su alimentación, salud y educación. El objetivo es articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, la generación de ingresos, el bienestar económico, la inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigidas a la población en situación de pobreza, bajo esquemas de corresponsabilidad que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades.

Respecto al componente educativo, el programa orienta sus acciones a apoyar la inscripción, permanencia y asistencia regular a la educación primaria, secundaria y media superior de los hijos de las familias beneficiarias. Se otorgan becas educativas y apoyos para la adquisición de útiles escolares a cada uno de los niños y jóvenes beneficiarios del programa. Adicionalmente, con el propósito de incentivar el logro educativo de los becarios de educación media superior se les otorga un incentivo monetario para que concluyan este nivel de estudios. En lo que respecta a los jóvenes que concluyen la secundaria y/o el bachillerato, mediante la acreditación a través del reconocimiento de saberes adquiridos, se les podrá otorgar un apoyo monetario a la certificación de dichos niveles. Asimismo, a los becarios de media superior se les podrá otorgar un apoyo de transporte. El programa facilita al becario la vinculación con organismos, instituciones, entidades y dependencias públicas y privadas con programas de becas.

Programa "Construye T 2014-2018"*Secretaría de Educación Pública*

Presenta un conjunto de acciones articuladas orientadas al mejoramiento de los ambientes escolares y los aprendizajes de los estudiantes en la educación media superior. Ofrece cursos de formación a los docentes y directivos. Incluye la asistencia técnica para la implementación de: Comité Escolar "Construye T", diagnóstico participativo, plan de trabajo escolar, acuerdos de convivencia sana, proyecto escolar y juvenil, procesos de autoevaluación.

"@Prende 2.0." Programa de Inclusión Digital 2016-2017*Secretaría de Educación Pública*

Ofrece recursos digitales y formación para el desarrollo de habilidades digitales entre los docentes. Su propósito es contribuir a reducir la brecha digital y a promover el uso pedagógico de los recursos digitales en los establecimientos educativos.

Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

Dirección General de Educación indígena y Secretaría de Educación Pública

Otorga becas a niñas y jóvenes en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana, para el acceso, permanencia y conclusión de su educación básica.

Programa de Producción y Distribución de Libros de Texto Gratuitos

Secretaría de Educación Pública y Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)

Produce y entrega libros de texto en forma gratuita a niños, niñas y adolescentes escolarizados en el nivel inicial, primario, secundario en modalidad telesecundaria y educación indígena. Su propósito es contribuir a generar las condiciones y el sostenimiento de la escolarización en su tramo obligatorio.

Estrategia Movimiento contra el Abandono Escolar

Secretaría de Educación Pública

El Movimiento contra el Abandono Escolar es una estrategia integral de carácter nacional que involucra la participación conjunta y coordinada de autoridades educativas, federales y estatales, directivos de planteles, docentes, padres de familia, estudiantes y sociedad en general, para lograr mayores índices de acceso, permanencia y conclusión exitosa de los estudios de nivel medio superior.

Busca transformar la actitud de las comunidades escolares, poniendo en el centro de su trabajo el acompañamiento de los estudiantes; orienta hacia una actitud proactiva en contraposición con una actitud reactiva; busca un cambio de actitud en los planteles donde se evite la postura de que solamente los alumnos con “buenas calificaciones” son los que deben permanecer en la escuela, sino que se debe comprender que los estudiantes desarrollan sus competencias con distintos grados y a distinto paso, pero que no por ello no deben contar con las mismas oportunidades de cursar su educación media superior.

Modelo Mexicano de formación Dual/

Secretaría de Educación Pública

El Modelo Mexicano de formación Dual pertenece a la modalidad mixta y se caracteriza porque las actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios se desarrollan tanto en las instituciones educativas que lo ofrecen, como en contextos reales de aprendizaje mediante trayectos curriculares flexibles. Lo anterior permitirá a los estudiantes desarrollar conocimientos y competencias en las empresas; vincular de manera temprana y simultánea la teoría y la práctica educativa para fortalecer el desarrollo integral de sus habilidades; así como contribuir a mejorar su empleabilidad.

Tiene el propósito de favorecer la vinculación de la educación media superior con el sector productivo y la inserción de los estudiantes de este tipo educativo al mercado laboral y poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, que les permitan desarrollar sus capacidades profesionales.

Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior –

Secretaría de Educación Pública

El Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior contribuye a desarrollar las capacidades de emprendimiento entre los alumnos que cursan este tipo educativo.

Los componentes del modelo son: Formación de competencias emprendedoras; Generación de espacios y ambientes (Centros de Emprendedores); Vinculación con el ecosistema emprendedor; y Estímulos para emprendedores.

Programa de Becas en Educación Media Superior

Secretaría de Educación Pública

El Programa de Becas en Educación Media Superior (PROBEMS) se orienta a disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal de la educación media superior y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro; así como ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población; en particular para los jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Este programa favorece a los estudiantes con mayores necesidades económicas, a través de la implementación de mecanismos de focalización que consideran principalmente los ingresos familiares por debajo del cuarto decil, en los alumnos que cursar la educación media superior en la mayoría de sus modalidades.

Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias

Secretaría de Educación Pública

El Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM) contribuye al mejoramiento de la formación profesional, la capacitación para el trabajo, y la empleabilidad de los egresados de la educación media superior, a través del apoyo a proyectos sectoriales tendentes a mejorar la calidad y pertinencia de la educación, así como la reorientación y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Competencias (SNC). Apoya a la educación media superior, en el ámbito de los subsistemas técnicos de este tipo educativo: bachillerato tecnológico, profesional téc.

Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior

Secretaría de Educación Pública

El objetivo del programa es impulsar la realización de proyectos estratégicos dirigidos a consolidar la calidad de la educación superior, apoyar la profesionalización del personal académico de las Instituciones de Educación Superior, a impulsar una educación integral, fortalecer la diversificación de la oferta educativa, la pertinencia de la educación superior y la vinculación con los sectores productivo y social, promover la difusión y extensión de la cultura y alentar la internacionalización de la educación superior, entre otros. nico y centros de formación para el trabajo.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente en educación superior-

Secretaría de Educación Pública

El programa fortalece y promueve la habilitación de docentes para lograr los perfiles óptimos en los subsistemas que integran el sistema público de educación superior del país; además, busca la integración y desarrollo de cuerpos académicos que generen investigaciones de impacto regional y nacional, de esta forma se fortalece la calidad en el profesorado para beneficio de los alumnos y la sociedad.

Promueve la profesionalización de los profesores de tiempo completo, ofreciendo las mismas oportunidades a mujeres y hombres para acceder a los apoyos que otorga el Programa, a fin de que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social; así como se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Su objetivo principal es contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para favorecer el perfil idóneo.

Programa de Becas de Manutención

Secretaría de Educación Pública

Consiste en un apoyo a estudiantes inscritos en alguna institución pública de educación superior, en algún programa de licenciatura o técnico superior universitario, provenientes de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita (por persona) vigentes al momento de solicitar la beca. Pueden participar los estudiantes de nacionalidad mexicana migrantes, inscritos en instituciones públicas de educación superior, con el objeto de apoyar su incorporación al sistema educativo nacional para continuar y/o concluir sus estudios.

El monto de las Becas de Manutención es de hasta mil pesos mensuales, según el año escolar en que se encuentre inscrito el alumno al momento de solicitarla y será la misma cantidad durante todo el periodo que se otorgue.

Programa Albergues Escolares Indígenas

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ofrece alimentación, hospedaje y actividades recreativas extraescolares a niños, niñas y adolescentes indígenas escolarizados en establecimientos educativos de gestión estatal que residen en localidades alejadas de los grandes centros urbanos. Vincula a los estudiantes con servicios de salud. Su propósito es contribuir a generar las condiciones y el sostenimiento de la escolarización en su tramo obligatorio.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



• **Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación**
• IIPE-UNESCO Buenos Aires
• Oficina para América Latina

SITEAL 

